



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1290 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Ayacucho, 29 DIC 2022

VISTO:

Con Informe N° 297-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI/SDSL, y el ACTA N° 004-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, de verificación por la Comisión de Recepción y Liquidación Técnica y Financiera Global y demás documentos que corren en autos, los mismos que constituyen los antecedentes de la presente resolución, correspondiente a la Meta final y/o global del proyecto "RECUPERACIÓN DE COBERTURA FORESTAL EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE QUEROBAMBA, PROVINCIA SUCRE - REGIÓN AYACUCHO" CUI 2046440, ejecutados durante los Ejercicios Fiscales 2007 al 2022, por la suma de S/. 1,399,311.64 Soles, bajo la modalidad de Administración Directa, con Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho, es un Órgano Sectorial del Gobierno Regional Ayacucho, teniendo entre sus competencias el de promover la producción agraria sostenible, competitiva y rentable, a través del desarrollo de proyectos de inversión pública, en consecuencia, es necesario enmarcarse en el ciclo del proyecto que contempla la formulación, ejecución, operación y finalmente realizar la liquidación técnica y financiera de los proyectos/metas ejecutados;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1182-2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-DR, de fecha 28 de noviembre del 2022, se ha nominado la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación Técnica y Financiera Anual y Global del proyecto en mención, integrado por el Ing. Silvia Maritza De la Cruz Rengifo como Presidenta, el ing. Víctor Curi León como miembro y el CPC. Mary Marivel Núñez Licapa, para fines de regularización de la liquidación técnica y financiera global, durante los Ejercicios Fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2018 y 2022.

Que, la Dirección De Proyectos Agrarios e Infraestructura con el Oficio N° 1393-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA/DPAI, solicita la suscripción de la resolución de aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera global y/o del proyecto "RECUPERACIÓN DE COBERTURA FORESTAL EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE QUEROBAMBA, PROVINCIA SUCRE - REGIÓN AYACUCHO", ejecutados en los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2022 y 2013 la misma que es necesaria aprobar en vías de regularización para efectos administrativos y legales correspondientes dentro del siguiente detalle:

Así mismo, los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 cuentan con aprobación de Pre liquidación Técnica Financiera mediante las Resolución Directoral Regional Sectorial N° 720-2013-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-DR, Resolución Directoral Regional Sectorial N° 054-2014-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-DR, Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1210-2018-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DR, Resolución Directoral Regional Sectorial N° 175-2018-GRA/PRES-GG-GRDE/DRAA-DPAI-DR, Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1209-2018-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DR y Resolución Directoral Regional Sectorial N° 172-2018-





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1290 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

GRA/PRES-GG-GRDE/DRAA-DPAI-DR., respectivamente. Por otro lado, la preliquidación técnica financiera del año fiscal 2007 será aprobada mediante el presente acto resolutivo.

OBSERVACIONES.-

El periodo fiscal 2008 cuenta con Liquidación Técnico Financiero Anual, Aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 720-2013-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-DR, de fecha 04 de diciembre del 2013, sin embargo habiendo hecho la constatación en el Sistema de Seguimiento de Inversiones, se detectó la diferencia en cuanto a la ejecución presupuestal a nivel de devengado, se tiene una diferencia de S/ 35.00 soles, la misma que haciendo la indagación correspondiente, se debe a que se tiene una reversión en el Expediente SIAF N° 5559, correspondiente a la adquisición de bienes, teniéndose como ejecución presupuestal real correspondiente al periodo 2008 la suma de S/ 119,965.00 soles.

El periodo fiscal 2009 también cuenta con Liquidación Técnico Financiero Anual, Aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 054-2014-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-DR, de fecha 10 de febrero del 2014; de igual modo, habiendo hecho la constatación en el Sistema de Seguimiento de Inversiones, se detectó la diferencia en cuanto a la ejecución presupuestal a nivel de devengado, se tiene una diferencia de S/ 190.00 soles, la misma que haciendo la indagación correspondiente, se debe a que se tiene una reversión en el Expediente SIAF N° 2656, correspondiente a la adquisición de bienes, teniéndose como ejecución presupuestal real correspondiente al periodo 2009 la suma de S/ 199,810.00 soles.

El periodo fiscal 2013 el proyecto cuenta con Liquidación Técnico Financiero Anual, Aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 172-2018-GRA/PRES-GG-GRDE/DRAA-DPAI-DR, de fecha 14 de marzo del 2018; por lo que, habiendo hecho la constatación en el Sistema de Seguimiento de Inversiones, se detectó la diferencia en cuanto a la ejecución presupuestal a nivel de devengado, se tiene una diferencia de S/ 10,240.00 soles, la misma que haciendo la indagación correspondiente, se debe a que al momento de realizar la liquidación anual, no se consideró los siguientes Comprobantes por la contratación de servicios, CP N° 044 (SIAF 5510) por la suma de S/. 1,620.00 soles, CP N° 166 (SIAF 5319) por la suma de S/. 1,620.00 soles y CP N° 401 (SIAF 7196) por la suma de S/. 7,000.00 soles, con los cuales se tiene como ejecución presupuestal real correspondiente al periodo 2013 la suma de S/ 42,920.13 soles.

I.- ASPECTO TÉCNICO

Según el INFORME TECNICO N° 001-2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-DPAI/RAOP-RLT, Del ANEXO 09, de fecha 05 de diciembre 2022; presentado con CARTA N°004 – 2022 – DRAA/RAOP-C, del 05 diciembre del 2022, por el Consultor Ing. Richard Alex Oscco Peceros, Con Contrato de Servicio de Consultoría N° 067-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-UASA-DR. Responsable de Verificación, Evaluación y Sinceramiento de las Pre liquidaciones técnicas de





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 1290 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

los periodos del año 2007 al 2013, para la regularización de la LIQUIDACIÓN FISICA FINANCIERA y el ACTA N° 003-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, de verificación por la Comisión de Recepción y Liquidación Técnica y Financiera Global con visto bueno de la Sub Directora de SDSL, cuyo resumen de valorización es como sigue:

1.1. RESUMEN DE VALORIZACIÓN DEL 2008 AL 2022.

Cuadro N° 01. Resumen de la Valorización del 2007 al 2022.

AÑO	PROGRAMADO S/.	VALORIZACIÓN ANUAL (S/.)		
		DIRECTO	INDIRECTO	TOTAL
2007	65,001.00	56,521.73	8,478.27	65,000.00
2008	120,004.00	104,352.09	15,612.91	119,965.00
2009	200,001.00	174,045.34	25,764.66	199,810.00
2010	300,000.00	261,100.00	38,900.00	300,000.00
2011	300,000.00	260,869.56	39,130.44	300,000.00
2012	350,000.00	283,509.35	40,052.37	323,561.72
2013	45,000.00	40,138.43	2,781.71	42,920.14
2018	9,000.00	8,992.81	0.00	8,992.81
2022	14,000.00	14,000.00	0.00	14,000.00
TOTAL (S/.)	1,403,006.00	1,203,529.31	170,720.36	1,374,249.67
PORCENTAJE	100	85.78%	12.17%	97.95%

Fuente. RDRS N° 720-2013-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-DR, RDRS N° 054-2014-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-DR, RDRS N° 1210-2018-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DR, RDRS N° 175-2018-GRA/PRES-GG-GRDE/DRAA-DPAI-DR, RDRS N° 1209-2018-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DR y RDRS N° 172-2018-GRA/PRES-GG-GRDE/DRAA-DPAI-DR, RDRS N° 717-2022-GRA/GG-GGR-GRDE-DRAA-OPP/DR.

1.2. RESUMEN DE VALORIZACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO.

Cuadro N° 02. Resumen de la Valorización Global del Proyecto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO		PRESUPUESTO EJECUTADO		SALDO	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%
01.00.00	COSTO DIRECTO	1,615,138.13	86.34%	1,180,536.50	73.09%	434,601.63	26.91%
02.00.00	GASTOS GENERALES	255,621.87	13.66%	193,713.17	75.78%	61,908.70	24.22%
03.00.00	TOTAL VALORIZADO	1,870,760.00	100.00%	1,374,249.67	73.46%	496,510.33	26.54%

Fuente. RDRS N° 720-2013-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-DR, RDRS N° 054-2014-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-DR, RDRS N° 1210-2018-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DR, RDRS N° 175-2018-GRA/PRES-GG-GRDE/DRAA-DPAI-DR, RDRS N° 1209-2018-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DR y RDRS N° 172-2018-GRA/PRES-GG-GRDE/DRAA-DPAI-DR, RDRS N° 717-2022-GRA/GG-GGR-GRDE-DRAA-OPP/DR.

El costo de la valorizado es el importe de S/. 1,374,249.67 soles, que representa el 73.46 % del presupuesto programada, con un saldo de 26.54 %.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 1290 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

II.- ASPECTO FINANCIERO

Según el INFORME TÉCNICO N° 001-2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-DPAI/LPAV-RLF, Del ANEXO 10, de fecha 05 de diciembre 2022; presentado con CARTA N°004 – 2022 – DRAA/RAOP-C, del 05 diciembre del 2022, por la CPC. LIZ PAMELA ALANYA VILA, como parte del equipo liquidador Responsable de Verificación, Evaluación y Sinceramiento de las Pre liquidaciones financieras de los periodos 2007 al 2022, para la regularización de la LIQUIDACIÓN FISICA FINANCIERA; y el ACTA N° 004-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, de verificación por la Comisión de Recepción y Liquidación Técnica y Financiera Global con visto bueno de la Sub Directora de SDSL, cuyo resumen de ejecución financiera es como sigue:

1.3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Cuadro N° 03. Fuente de Financiamiento de las metas anuales 2007 al 2022.

AÑO	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (S/.)
2007	RECURSOS ORDINARIOS	65,000.00
2008	RECURSOS ORDINARIOS	119,965.00
2009	RECURSOS ORDINARIOS	199,810.00
2010	RECURSOS ORDINARIOS	299,810.00
2011	RECURSOS ORDINARIOS	299,740.00
2012	RECURSOS ORDINARIOS	349,073.69
2013	RECURSOS DETERMINADOS	42,920.13
2018	RECURSOS ORDINARIOS	8,992.81
2022	RECURSOS ORDINARIOS	11,000.00

Fuente: SSI – 2022

1.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO.

Cuadro N°04. Ejecución presupuestal – 2007

Especifica de Gasto	Descripción	Costo Directo	Costo Indirecto	TOTAL
65.11.10	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS- CONTRATOS A PLAZO FIJO	7,515.00		7,515.00
65.11.11	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	743.00		743.00
65.11.18	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	200.00		200.00
65.11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES		3,630.00	3,630.00
65.11.23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2,695.00		2,695.00
65.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES	12,900.00		12,900.00
65.11.30	BIENES DE CONSUMO	6,829.00	1,280.00	8,109.00
65.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	21,328.06	2,200.00	23,528.06
65.11.49	MATERIALES DE ESCRITORIO		699.94	699.94



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1290 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

65.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	280.00		280.00
65.11.52	ALQUILER BIENES MUEBLES	4,700.00		4,700.00
TOTAL		57,190.06	7,809.94	65,000.00

Fuente. Formato LF-01. LF-02 (Liquidación financiera -2007)

Cuadro N°05. Ejecución presupuestal – 2008

Especifica de Gasto	Descripción	Costo Directo	Costo Indirecto	TOTAL
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	12,626.37	6,994.67	19,621.04
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	26,071.55	2,293.57	28,365.12
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	68,437.00	3,576.84	72,013.84
TOTAL		107,134.92	12,865.08	120,000.00

Fuente. Formato LF-01. LF-02 (Liquidación financiera -2008)

El periodo fiscal 2008 cuenta con Liquidación Técnico Financiero Anual, Aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 720-2013-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-DR, de fecha 04 de diciembre del 2013, sin embargo habiendo hecho la constatación en el Sistema de Seguimiento de Inversiones, se detectó la diferencia en cuanto a la ejecución presupuestal a nivel de devengado, se tiene una diferencia de S/ 35.00 soles, la misma que haciendo la indagación correspondiente, se debe a que se tiene una reversión en el Expediente SIAF N° 5559, correspondiente a la adquisición de bienes, teniéndose como ejecución presupuestal real correspondiente al periodo 2008 la suma de S/ 119,965.00 soles.

Cuadro N°06. Ejecución presupuestal – 2009

Especifica de Gasto	Descripción	Costo Directo	Costo Indirecto	TOTAL
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	30,777.68	5,341.00	36,118.68
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	86,611.00	4,164.50	90,775.50
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	63,673.00	9,432.82	73,105.82
TOTAL		181,061.68	18,938.32	200,000.00

Fuente. Formato LF-01. LF-02 (Liquidación financiera -2009)

El periodo fiscal 2009 cuenta con Liquidación Técnico Financiero Anual, Aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 054-2014-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-DR, de fecha 10 de febrero del 2014; de igual modo, habiendo hecho la constatación en el Sistema de Seguimiento de Inversiones, se detectó la diferencia en cuanto a la ejecución presupuestal a nivel de devengado, se tiene una diferencia de S/ 190.00 soles, la misma que haciendo la indagación correspondiente, se debe a que se tiene una reversión en el Expediente SIAF N° 2656, correspondiente a la adquisición de bienes, teniéndose como ejecución presupuestal real correspondiente al periodo 2009 la suma de S/ 199,810.00 soles.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1290 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Cuadro N°07. Ejecución presupuestal – 2010

Especifica de Gasto	Descripción	Costo Directo	Costo Indirecto	TOTAL
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	24,032.00	13,710.00	37,742.00
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	134,330.18	11,663.82	145,994.00
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	97,843.50	18,230.50	116,074.00
TOTAL		256,205.68	43,604.32	299,810.00

Fuente. Formato LF-01. LF-02 (Liquidación financiera -2010)

Cuadro N°08. Ejecución presupuestal – 2011

Especifica de Gasto	Descripción	Costo Directo	Costo Indirecto	TOTAL
2.6.31.11	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	13,595.00		13,595.00
2.6.32.11	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	850.00		850.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	4,450.00		4,450.00
2.6.32.52	EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO	2,950.00		2,950.00
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	41,139.00	16,310.00	57,449.00
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	81,344.50	10,610.50	91,955.00
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	116,280.86	12,210.14	128,491.00
TOTAL		260,609.36	39,130.64	299,740.00

Fuente. Formato LF-01. LF-02 (Liquidación financiera -2011)

Cuadro N° 09. Ejecución presupuestal – 2012

Especifica de Gasto	Descripción	Costo Directo	Costo Indirecto	TOTAL
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	18,574.67	9,593.68	28,168.35
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	154,597.77	13,476.02	168,073.79
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	132,624.50	20,207.05	152,831.55
TOTAL		305,796.95	43,276.75	349,073.70

Fuente. Formato LF-01. LF-02 (Liquidación financiera -2012)

Cuadro N° 10. Ejecución presupuestal – 2013

Especifica de Gasto	Descripción	Costo Directo	Costo Indirecto	TOTAL
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL			0.00
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	9,499.13	260.00	9,759.13
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	21,030.00	1,891.00	22,921.00
TOTAL		30,529.13	2,151.00	32,680.13

Fuente. Formato LF-01. LF-02 (Liquidación financiera -2013)

El periodo fiscal 2013 el proyecto cuenta con Liquidación Técnico Financiero Anual, Aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 172-2018-GRA/PRES-GG-GRDE/DRAA-DPAI-DR, de fecha 14 de marzo del 2018; por lo que, habiendo hecho la constatación en el Sistema





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1290 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

de Seguimiento de Inversiones, se detectó la diferencia en cuanto a la ejecución presupuestal a nivel de devengado, se tiene una diferencia de S/ 10,240.00 soles, la misma que haciendo la indagación correspondiente, se debe a que al momento de realizar la liquidación anual, no se consideró los siguientes Comprobantes por la contratación de servicios, CP N° 044 (SIAF 5510) por la suma de S/. 1,620.00 soles, CP N° 166 (SIAF 5319) por la suma de S/. 1,620.00 soles y CP N° 401 (SIAF 7196) por la suma de S/. 7,000.00 soles, con los cuales se tiene como ejecución presupuestal real correspondiente al periodo 2013 la suma de S/ 42,920.13 soles.

Cuadro N° 11. Ejecución presupuestal – 2018

Especifica de Gasto	Descripción	Costo Directo	Costo Indirecto	TOTAL
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	0.00	8,609.31	8,609.31
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	297.50	297.50
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	86.00	86.00
TOTAL		0.00	8,992.81	8,992.81

Fuente. Formato LF-01. LF-02 (Liquidación financiera -2018)

Cuadro N° 12. Ejecución presupuestal – 2022

Especifica de Gasto	Descripción	Costo Directo	Costo Indirecto	TOTAL
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	0.00	0.00	0.00
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00	0.00
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	11,000.00	11,000.00
TOTAL		0.00	11,000.00	11,000.00

Fuente. Formato LF-01. LF-02 (Liquidación financiera -2022)

Cuadro N° 13. Ejecución presupuestal global del proyecto

Especifica de Gasto	Descripción	Costo Directo	Costo Indirecto	TOTAL
2.6.31.11	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	13,595.00	0.00	13,595.00
2.6.32.11	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	850.00	0.00	850.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	4,450.00	0.00	4,450.00
2.6.32.52	EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO	2,950.00	0.00	2,950.00
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	135,607.72	60,558.66	196,166.38
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	502,033.13	44,745.85	546,778.98
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	549,056.92	85,464.35	634,521.27
TOTAL		1,208,542.78	190,768.86	1,399,311.64

Fuente. Formato LF-01. LF-02 (Liquidación financiera -2012 al 2022)

1.5. ADQUISICIÓN DE BIENES CAPITALES.

Cuadro N° 14. Bienes de Capital Adquiridos 2008

DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTID	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
AÑO 2008				
Cámara fotográfica digital SONY DSC-5730 DE 7.2 MPX., Memoria de 2 GB.	Unidad	1.00	680.00	680.00
Teclado en español Genius	Unidad	1.00	28.00	28.00
Mouse óptico Genius.	Unidad	1.00	28.00	28.00



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1290 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Estabilizador sólido 1000 W fase	Unidad	1.00	90.00	90.00
Parlante de 1500 Watts.	Unidad	1.00	69.00	69.00
Computadora Dual Core de 2.00 Ghz., memoria 2048 MB Kingston, disco duro 160GB.	Unidad	1.00	970.45	970.45
Monitor 15" LCD Samsung.	Unidad	1.00	563.55	563.55
Impresora HP Láser Jet P. 1005 velocidad Max. Color negro 14 PPM.	Unidad	1.00	365.00	365.00
Moto lineal M/Honda, Modelo CGL-125, color azul, Motor WH156FM 1-208 B70763	Unidad	1.00	4,700.00	4,700.00
Mochila de fumigar	Unidad	1.00	220.00	220.00
TOTAL VALORIZACION 2008				7,714.00

Fuente. Formato LF-03. (Pre liquidación técnica financiera – 2008).

Cuadro N° 15. Bienes de Capital Adquiridos 2009

DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTID	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
AÑO 2009				
Proyector Multimedia Digital	Unidad	1.00	2,750.00	2,750.00
Laptop KR-381aa-Abm, Memoria 1024	Unidad	1.00	1,990.00	1,990.00
Impresora Laser Jet P 105	Unidad	1.00	710.00	710.00
Motocicleta 200 Cc	Unidad	1.00	12,450.00	12,450.00
Motobomba 4 Hp 4" 2" Incluye Accesorios	Unidad	1.00	1,500.00	1,500.00
Manguera de succión de motobomba auto c. 3" x 3"	Unidad	1.00	580.00	580.00
GPS de 60 Series con 1 Mb de Memoria	Unidad	1.00	1,009.00	1,009.00
Peachimetro C/Medidor Incluido Bufer	Unidad	1.00	789.00	789.00
TOTAL VALORIZACION 2009				21,778.00

Fuente. Formato LF-03. (Pre liquidación técnica financiera – 2009).

Cuadro N° 16. Bienes de Capital Adquiridos 2010

DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTID	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
AÑO 2010				
Computadora Portátil Laptop Pantalla 14" INTEL CO 800 MHZN memoria Cap 2GB	Unidad	1.00	2,400.00	2,400.00
Proyector Multimedia VP2 Marca Sony MOD. Mod. N VPL-ES7 Serie N° 7063104005S	Unidad	1.00	2,495.00	2,495.00
Computadora CORE DUO de 2.93 GHZ PLACA PRINCIPAL INTEL DP 43TFCSR	Unidad	1.00	1,668.18	1,668.18
FILMADORA DE VIDEO DCR-SR68/S800+LCSX PANTALLA LCD 2.72 TOUCH PANEL LENTE CARL ZEISS VARIO TESAR TIPO DE SENSOR 1/8 ADVANCE HAD CONECTIVIDAD ESTABILIZADOR DE IMAGEN	Unidad	1.00	1,420.00	1,420.00
MOTOCICLETA YAMAHA MOD. AG200F COLOR AZUL SERIE JYA3GX007AA114834 N° MOTOR 3GX007AA114834 N° MOTOR 3GX 114412	Unidad	1.00	13,780.00	13,780.00
MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 3" x 3" 5HP GASOLINERO GX 160 T 15M 600 LPM MODELO WB 30XT	Unidad	1.00	1,500.00	1,500.00
PEACHIMETRO WATKON MULTIPLE PORTATIL INCLUYE 02 BUFER PH 10 Y PH 4	Unidad	1.00	1,050.00	1,050.00
EQUIPO DE POSICIONAMIENTO INCLUYE MANUAL DE OPERACIÓN CDS Y CABLE DE DATOS	Unidad	1.00	2,499.00	2,499.00



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1290 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

MOTOSIERRA MOTOR DE 02 TIEMPOS ENFRIADO POR AIRE POTENCIA 7.1. CV (5.2. KW PESO 7.3) DE 3" PESO 404 POTEN 660 ENFRIADO POR AIRE POTENCIA SONORA DE 109 DB A 7 M BOMBA DE ACEITE CAUDAL REGULABLE 7.1. CV	Unidad	1.00	2,870.00	2,870.00
TOTAL VALORIZACION 2010				29,682.18

Fuente. Formato LF-03. (Pre liquidación técnica financiera – 2010).

Cuadro N° 17. Bienes de Capital Adquiridos 2011

DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTID	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
AÑO 2011				
MOTOCICLETA LINEAL YAMAHA MODELO AG-200F	Unidad	1.00	13,595.00	13,595.00
LAPTOP HP DV7 1253 CA DE 17", PROCESADOR CORE 2 DUO .MEMORIA RAM 4GB .DISCO DURO 500GB. REGRABADOR. MOUSE OPTICO	Unidad	1.00	4,000.00	4,000.00
CAMARA DIGITAL SONY DSC-W330 DE 14 MEGAPIXELES	Unidad	1.00	850.00	850.00
IMPRESORA HP LASER JET P1102W	Unidad	1.00	450.00	450.00
MOTOSIERRA MS-660	Unidad	1.00	2,950.00	2,950.00
TOTAL VALORIZACION 2011				21,845.00

Fuente. Formato LF-03. (Pre liquidación técnica financiera – 2011).

Cuadro N° 18. Bienes de Capital Adquiridos 2012

DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTID	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
AÑO 2012				
Estabilizador	Unidad	1.00	45.00	45.00
Impresora Laser P1606 Max To 600x600 DPT max 25 PPM	Unidad	1.00	680.00	680.00
Monitor Plano LCD 18.5"	Unidad	1.00	350.00	350.00
Teclado USB	Unidad	1.00	25.00	25.00
Central de Proceso CPU 17 3.4 GHZ Placa H61 DDR3 4G Patriot 1333	Unidad	1.00	1,695.00	1,695.00
Camara Fotografica Digital Profesional Cuerpo Nikon D7000 16.2.MP	Unidad	1.00	5,000.00	5,000.00
Estante de Madera de Computo por MTS	Unidad	1.00	350.00	350.00
Licencia Ms Windows 7 Profesional Sngl Olp NI Legalization	Unidad	1.00	485.00	485.00
TOTAL VALORIZACION 2012				8,630.00

Fuente. Formato LF-03. (Pre liquidación técnica financiera – 2011).

La valorización total en la adquisición de bienes patrimoniales, durante los periodos de ejecución del proyecto asciende a **S/. 89,649.18 soles.**

1.6. EJECUCIÓN FINANCIERA A NIVEL DE CUENTA CONTABLE DEL PROYECTO.

Cuadro N° 19. Ejecución Financiera a nivel de Cuenta Contable Divisionaria – 2007

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	Sub total	IMPORTE
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		280.00
1503.0201	Para Oficina		
1503.020102	Mobiliario de Oficina	280.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		64,720.00



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1290 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal	8,458.00	
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	11,503.94	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	44,758.06	
TOTAL		65,000.00	65,000.00

Fuente: Formatos LF-01, LF-02 y LF-03 (Pre liquidación Financiera 2007).

Cuadro N° 20. Ejecución Financiera a nivel de Cuenta Contable Divisionaria – 2008

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	Sub total	IMPORTE
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		7,714.00
1503.01	Vehículos		
1503.0101	Para transporte terrestre	4,700.00	
1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones		
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	2,114.00	
1503.0205	Mobiliario y Equipo de Uso Agrícola y Pesquero		
1503.020502	Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	220.00	
1503.0209	Maquinaria y Equipos Diversos		
1503.0209	Equipos Diversos	680.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		112,251.00
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal	20,798.29	
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	20,616.12	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	70,836.59	
TOTAL		119,965.00	119,965.00

Fuente: Formatos LF-01, LF-02 y LF-03 (Pre liquidación Financiera 2008).

Cuadro N° 21. Ejecución Financiera a nivel de Cuenta Contable Divisionaria – 2009

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	Sub total	IMPORTE
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		21,778.00
1503.01	Vehículos		
1503.0101	Para transporte terrestre	12,450.00	
1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones		
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	5,450.00	
1503.0205	Mobiliario y Equipo de Uso Agrícola y Pesquero		
1503.020502	Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	2,080.00	
1503.0209	Maquinaria y Equipos Diversos		
1503.020905	Equipos e Instrumentos de Medición	1,798.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		178,032.00
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal	36,118.68	
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	68,807.50	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	73,105.82	
TOTAL		199,810.00	199,810.00

Fuente: Formatos LF-01, LF-02 y LF-03 (Pre liquidación Financiera 2009).





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1290 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Cuadro N° 22. Ejecución Financiera a nivel de Cuenta Contable Divisionaria – 2010

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	Sub total	IMPORTE
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		29,682.18
1503.01	Vehículos		
1503.0101	Para transporte terrestre	13,780.00	
1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones		
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	7,983.18	
1503.0205	Mobiliario y Equipo de Uso Agrícola y Pesquero		
1503.020502	Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	4,370.00	
1503.0209	Maquinaria y Equipos Diversos		
1503.020905	Equipos e Instrumentos de Medición	3,549.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		270,127.82
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal	37,742.00	
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	116,311.82	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	116,074.00	
TOTAL		299,810.00	299,810.00

Fuente: Formatos LF-01, LF-02 y LF-03 (Pre liquidación Financiera 2010).

Cuadro N° 23. Ejecución Financiera a nivel de Cuenta Contable Divisionaria – 2011

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	Sub total	IMPORTE
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		21,845.00
1503.01	Vehículos		
1503.0101	Para transporte terrestre	13,595.00	
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros		
1503.0201	Para Oficina		
1503.020101	Máquinas y Equipos de Oficina	850.00	
1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones		
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	4,450.00	
1503.0205	Mobiliario y Equipo de Uso Agrícola y Pesquero		
1503.020502	Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	2,950.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		277,895.00
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal	57,449.00	
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	91,955.00	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	128,491.00	
TOTAL		299,740.00	299,740.00

Fuente: Formatos LF-01, LF-02 y LF-03 (Pre liquidación Financiera 2011).

Cuadro N° 24. Ejecución Financiera a nivel de Cuenta Contable Divisionaria – 2012

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	Sub total	IMPORTE
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		8,145.00
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros		
1503.0201	Para Oficina		
1503.020102	Mobiliario de Oficina	350.00	



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1290 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones		
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	2,795.00	
1503.0209	Maquinaria y Equipos Diversos		
1503.0209	Equipos Diversos	5,000.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		340,928.70
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal	28,168.35	
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	159,443.80	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	152,831.55	
1507.0302	Licencia de Windows	485.00	
TOTAL		349,073.70	349,073.70

Fuente: Formatos LF-01, LF-02 y LF-03 (Pre liquidación Financiera 2012).

Cuadro N° 25. Ejecución Financiera a nivel de Cuenta Contable Divisionaria – 2013

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	Sub total	IMPORTE
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		42,920.13
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal		
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	9,759.13	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	33,161.00	
TOTAL		42,920.13	42,920.13

Fuente: Formatos LF-01, LF-02 y LF-03 (Pre liquidación Financiera 2013).

Cuadro N° 26. Ejecución Financiera a nivel de Cuenta Contable Divisionaria – 2018

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	Sub total	IMPORTE
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		8,992.81
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal	8,609.31	
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	297.50	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	86.00	
TOTAL		8,992.81	8,992.81

Fuente: Formatos LF-01, LF-02 y LF-03 (Pre liquidación Financiera 2018).

Cuadro N° 27. Ejecución Financiera a nivel de Cuenta Contable Divisionaria – 2022

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	Sub total	IMPORTE
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		14,000.00
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	14,000.00	
TOTAL		14,000.00	14,000.00

Fuente: Formatos LF-01, LF-02 y LF-03 (Pre liquidación Financiera 2022).





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 1290 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Cuadro N° 28. Ejecución Financiera a nivel de Cuenta Contable Divisionaria global del Proyecto

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE		IMPORTE
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		89,444.18
1503.01	Vehículos		
1503.0101	Para transporte terrestre	44,525.00	
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros		
1503.0201	Para Oficina		
1503.020101	Máquinas y Equipos de Oficina	850.00	
1503.020102	Mobiliario de Oficina	630.00	
1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones		
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	22,792.18	
1503.0205	Mobiliario y Equipo de Uso Agrícola y Pesquero		
1503.020502	Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	9,620.00	
1503.0209	Maquinaria y Equipos Diversos		
1503.020905	Equipos e Instrumentos de Medición	5,347.00	
1503.0209	Equipos Diversos	5,680.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		1,309,867.46
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal	197,343.63	
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	478,694.81	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	633,344.02	
1507.0302	Licencia de Windows	485.00	
TOTAL		1,399,311.64	1,399,311.64

Fuente: Formatos LF-01, LF-02 y LF-03 (Pre liquidación Financiera 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2018 y 2022)

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración para que en vías de regularización efectuara la rebaja contable de inversiones intangibles de la sub cuenta 1504.07 otras inversiones tangibles y su transferencia a la cuenta de resultados 3401.02.

Que, de conformidad a las normas que regulan la ejecución de las obras publicas por administración directa la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Directiva N° 001-2020-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-SDSL., y otras normas vigentes de liquidación de obras y/o proyectos; En uso de las facultades conferidas por la ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Modificatoria Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR y la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 369-2015-GRA/PRES-GG-GRDE-DRAA/OAJ, que aprueban el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) y el Manual de Organización de Funciones (MOF) de la Dirección Regional Agraria Ayacucho.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR, en vías de regularización la liquidación Técnica y Financiera Final y/o Global del proyecto "RECUPERACIÓN DE COBERTURA FORESTAL EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE QUEROBAMBA, PROVINCIA SUCRE - REGIÓN AYACUCHO" CUI 2046440, por el importe de S/. 1,399,311.64 soles, de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Determinados, ejecutada por la modalidad de administración directa, durante los





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1290 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

ejercicios presupuestales 2007 al 2022 de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración, mediante la Unidad de Contabilidad para que en vías de regularización efectuó la rebaja contable de inversiones intangibles, Sub cuenta 1504.07 otras inversiones intangibles a la cuenta de resultados N° 3401.02 Déficit Acumulado, por corresponder a los ejercicios fiscales 2007 a 2022 por el importe de S/. 1,399,311.64 Soles.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR, el Expediente de Liquidación Técnico Financiero Final y/o Global en materia de liquidación al Área de Archivos de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, para fines de su custodia.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente resolución a la Oficina de Administración y Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, conforme a ley.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. CARLOS JOHNNY BARRIENTOS TACO
DIRECTOR REGIONAL

